RESOLUCION Nº 202/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 317491.----------

San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2016.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 29/2016, sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE" – ID Nº 317491, el Dictamen N° 76/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 473/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 152/2016 de fecha 30 de setiembre del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID Nº 317491, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 173 de fecha 20 de octubre de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Gladys Torales –Jefa de Patrimonio y Suministro, C.P. Sonia Zalazar - Tesorera y la Sra. Bárbara Méreles, Técnico de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 29/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE", a la empresa **ALAMO S.A.**, por un monto total de Gs. 113.960.000 (Guaraníes ciento trece millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 76/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 29/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID Nº 317491, a la Empresa **ALAMO S.A.**, por un monto total de Gs. 113.960.000 (Guaraníes ciento trece millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servin
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 35/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE" ID Nº 317491, a la empresa **ALAMO S.A.**, por un monto total de Gs. 113.960.000 (Guaraníes ciento trece millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado y al siguiente detalle:

Empresa: ALAMO S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	PARAGUAY	Unidad	Resmas	5180	22.000	113.960.000
								Total (IVA Incluido)	**113.960.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizueia Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central